

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, referente a la notificación del Acuerdo de Inicio del procedimiento de determinación de cuantías indebidamente percibidas en virtud de nómina.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el acuerdo de inicio del procedimiento de determinación de cuantía indebidamente percibida en virtud de nómina que a continuación en extracto se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la base de datos de la Agencia Tributaria de Andalucía (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Se indica a la interesada que en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Jaén, sita en Paseo de la Estación, 19-4.ª planta, de Jaén, podrá conocer el contenido íntegro del mismo.

Expediente: JA/AIRN/2/2015.

Entidad: Irene Simón Donaire.

CIF/DNI: 77.326.575-T.

Acto notificado:

- Acuerdo de iniciación del procedimiento de determinación de cuantías indebidamente percibidas en virtud de nómina de don José Simón Mata.

Indicando que en el plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación del presente texto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá presentar la interesada cuantas alegaciones y documentos estime pertinentes.

Trascurrido el plazo de 15 días hábiles antes mencionado, se dictará resolución declarando, en su caso, la cuantía indebidamente percibida, lo que será nuevamente notificado, comunicando simultáneamente a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para que inicie el correspondiente expediente de reintegro, conforme al art. 4 de la Orden de 30 de noviembre de 1999 por la que se regula los procedimientos de reintegros de pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía.

Jaén, 17 de febrero de 2015.- La Delegada, Ana M. Cobo Carmona.